

#juventud presente



Edición del 18/05/2020

Juventud presente

propuestas para las
personas jóvenes de hoy
y la sociedad del futuro



Financiado por:



El brote y propagación de la **COVID-19** en España y países de nuestro entorno **ha cambiado radicalmente la situación en el que nos encontrábamos** unos meses atrás, teniendo que adoptar medidas de forma exprés para adaptarnos al nuevo contexto. Las personas jóvenes se movilizan ahora telemáticamente o en sus comunidades cercanas para ayudar a sus familiares, a sus mayores y a las personas que lo necesitan. La crisis sanitaria dará paso a una crisis socioeconómica que conllevará consecuencias en muchos ámbitos, tales como el empleo, el sistema público de educación las relaciones sociales, la gestión de los recursos o el uso del espacio público. Estos momentos exigen estar del lado de las personas que peor lo están pasando, pero también de las que peor lo pasarán cuando superemos esta pandemia.

En esta crisis no toda la gente vulnerable es joven, pero casi toda la gente joven sí es vulnerable.

Quizá no lo sean tanto en el ámbito de la salud, pero la realidad y consecuencias económicas y laborales afectarán enormemente a las personas jóvenes, situándonos en un escenario de desprotección vital contra el que es necesario actuar inmediatamente.

La juventud es un colectivo con bajo riesgo sanitario, pero alta vulnerabilidad socioeconómica.

Antes de la crisis sanitaria, la juventud ya era el colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social (más de un 33% en el último año). La emancipación por debajo de los 30 años se situaba en un 18%, la más baja desde 2002, y se hacía en condiciones precarias, teniendo que llegar a invertir de media el 94% de su salario en vivienda para emanciparse en solitario (según datos de *Observatorio de Emancipación* del CJE de diciembre 2019). La precariedad laboral juvenil, en su mayoría con contratos temporales o que pueden extinguirse de forma rápida y sin apenas costes, hace que los contratos a personas jóvenes hayan sido los más destruidos durante la crisis sanitaria.

Además, la juventud participaba laboralmente de sectores ampliamente afectados por la crisis, como son el comercio o la hostelería. Los primeros datos sobre el empleo durante el estado de alarma muestran una gran caída en la afiliación, protagonizada por el sector juvenil. Estos datos alertan de las consecuencias desalentadoras que vivirá próximamente la juventud, un colectivo que aún no se había recuperado de la crisis de 2008. Asimismo, queremos reivindicar el esfuerzo de las personas jóvenes en régimen de autónomo que mantienen sus proyectos en esta crisis.

El CJE, en consulta con sus entidades miembro, ha generado este documento que recoge preocupaciones y propuestas para aliviar la situación de las personas jóvenes y minimizar el impacto de la crisis producida por la COVID-19. Estas propuestas responden a cinco ejes principales: pobreza juvenil, equidad educativa, calidad de vida, reconstrucción sostenible y atención transversal. Tienen como **objetivo que las administraciones públicas y otras entidades tengan en consideración las necesidades de la juventud a la hora de plantear las medidas para la recuperación ante la crisis del coronavirus**. Este documento se mantendrá actualizado para adaptarse a la evolución de la situación.

#juventud presente

La juventud es el presente, no solo el futuro.

No nos vale con el compromiso a futuro,
la juventud necesitamos medidas ahora.

Las personas jóvenes estamos

presentes y comprometidas con la sociedad,

esperamos que la sociedad también se comprometa con nosotras.

Queremos que

la juventud esté presente en los debates,

que nuestras necesidades tengan presencia en los
espacios de toma de decisiones.



Consejo de la
JUVENTUD
de España

El Consejo de la Juventud de España es un espacio compuesto por más de 50 entidades juveniles de todo el Estado, entre organizaciones de ámbito estatal y consejos de juventud autonómicos. El principal objetivo de este espacio público es canalizar la participación de las personas entre 14 y 30 años y trasladar sus necesidades e inquietudes a las instituciones para que se hagan políticas que contemplen la perspectiva juvenil.

ÍNDICE

06

POBREZA
JUVENIL



11

EQUIDAD
EDUCATIVA



17

CALIDAD
DE VIDA



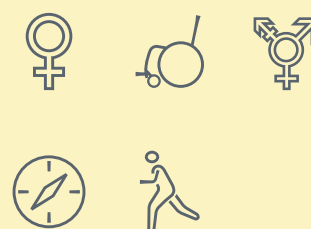
24

RECONSTRUCCIÓN
SOSTENIBLE



27

ATENCIÓN
TRANSVERSAL



POBREZA JUVENIL



INGRESO MÍNIMO VITAL



EMPLEO



PERSONAS TRABAJADORAS
AUTÓNOMAS



VIVIENDA



INGRESO MÍNIMO VITAL

Dados los datos de pobreza, precariedad y emancipación entre las personas jóvenes se hace imprescindible que una propuesta de Ingreso Mínimo Vital contemple un capítulo específico para la juventud.

Esta medida permitirá reducir el porcentaje de pobreza que sufrimos; ser lo suficientemente competitivos como para rechazar ofertas laborales indignas, a veces por 300€ e incluso menos, haciendo que estas tiendan a desaparecer; facilitará que las personas jóvenes terminen sus estudios con las mayores facilidades y cualificaciones para introducirse en el mundo laboral y ayudará a la inserción social y laboral de cientos de miles de jóvenes.

- ❑ Implementar un ingreso mínimo para proteger a los colectivos más vulnerables. Este IMV debe extenderse a personas entre 16 y 30 años en riesgo o en situación de pobreza o exclusión social, pero también a personas con empleos o prácticas con una retribución indigna o precaria.
- ❑ Debe definirse una unidad de convivencia distinta a las clásicas unidades familiares, que recoja las realidades de los hogares y familias jóvenes, pero también para las personas jóvenes que comparten piso con personas ajenas a su familias o personas cercanas.
- ❑ El IMV Joven debe contar con un componente de renta de inserción para jóvenes en riesgo o situación de pobreza, así como con un plan de inserción social o laboral.
- ❑ El IMV debe ser complementario a otras ayudas ya disponibles desde el Estado o las CCAA en materia de estudios, empleo o vivienda.
- ❑ Esta medida debe ser accesible a toda la ciudadanía, facilitando los procedimientos de solicitud y haciendo disponible de forma suficiente la información.
- ❑ El IMV Joven debe tener vocación de permanencia y ser una herramienta útil para paliar las consecuencias económicas entre la juventud de la crisis económica que está por venir.
- ❑ Generar ayudas y programas de protección a las necesidades básicas (alimentación, electricidad, agua, ropa, etc.) a personas vulnerables, que sean complementarios al IMV.
- ❑ Realizar estudios sobre el impacto de la crisis en personas jóvenes.
- ❑ Reducir la brecha digital y garantizar el acceso a internet sobre todo en personas en situación de vulnerabilidad y en espacios rurales, con el fin de tener acceso a actividades de empleo y de formación.
- ❑ Introducir un sistema de salario mínimo europeo respaldado por un conjunto de medidas económicas financiadas con fondos europeos, con el fin de compensar la gran pérdida de empleo que se producirá.
- ❑ Apoyar con fondos europeos la implementación de programas de ayudas destinados a la atención de las personas más afectadas por la crisis. Aprobación de Eurobonos para garantizar la recuperación económica, financiando parte de los gastos públicos adicionales causados por la crisis sanitaria, evitando sobrecargar déficits nacionales.



La precariedad laboral juvenil, en su mayoría con contratos temporales o que pueden extinguirse de forma rápida y sin apenas costes, hace que los contratos a personas jóvenes haya sido los más destruidos durante la crisis sanitaria. Además, la juventud participaba laboralmente de sectores ampliamente afectados por la crisis, como son el comercio o la hostelería. Los primeros datos sobre el empleo durante el estado de alarma muestran una gran caída en la afiliación joven. Las personas jóvenes no tenemos formación y conocimientos suficientes sobre funcionamiento del sistema laboral, empresas o derechos laborales. Muchas personas jóvenes son víctimas de decisiones unilaterales de las empresas (despidos sin carta de despido, adopción forzosa de vacaciones o de bajas voluntarias) y desconocen cómo proceder.

- ❑ Necesidad de atender la situación de desprotección a la que se enfrentan las personas jóvenes de forma específica, que en su mayoría ocupan contratos parciales o temporales que pueden llegar a término durante el estado de alarma, sin poder acogerse a medidas como los ERTes. En muchos casos los despidos se producen sin haber cotizado lo suficiente para poder tener una prestación por desempleo.
- ❑ Establecer medidas de protección para las víctimas de despidos improcedentes y para las personas con finalización de contratos temporales, valorar opciones como la suspensión de estos contratos. Establecer ayudas dirigidas a las personas que se han visto forzadas a acabar su contrato o que este ha llegado a término durante el estado de alarma y que no tienen prestación por desempleo al no haber cotizado tiempo suficiente.
- ❑ Protección a las personas que han perdido su contrato de prácticas (laborales), o las mismas han finalizado, pero ahora no tienen posibilidad de reincorporación, continuación o contratación.
- ❑ Elaborar planes que cuenten con las personas jóvenes que se encuentran en búsqueda activa de empleo y que no podrán encontrarlo debido a la pandemia.
- ❑ Reforzar los servicios de información en materia de empleo a través de las páginas del ministerio de Trabajo, del INJUVE, del SEPE y de todos los organismos que puedan servir de referencia para la gente joven desempleada.
- ❑ Proveer a entidades privadas que jueguen un papel en esta situación (como ETTs) de los medios para que puedan ofrecer esta información, siendo esta cuestión obligada para ellas.
- ❑ Apoyar la labor de los agentes sociales como los sindicatos y las asociaciones que difunden información y asesoran en materia de empleo, así como facilitar que continúen con dicha labor.
- ❑ Llevar a cabo acciones de lucha contra la desinformación especialmente en lo relativo a derechos laborales.
- ❑ Garantizar que no se pone en riesgo a las personas que siguen y se incorporan a su puesto de trabajo. Asegurar Equipos de Protección Individual (EPI) a todas las personas, garantizando la seguridad y protección en el puesto de trabajo en igualdad en todos los equipos al margen de quien contrate. Reforzar los servicios de inspección de trabajo para asegurar el respeto a estas medidas.
- ❑ Protección adecuada a repartidores jóvenes, en especial riders, para evitar que estos vean notablemente reducido sus ingresos.
- ❑ Durante el período de confinamiento se deben cubrir los gastos adicionales de suministros en casa derivados del teletrabajo, tales como la ampliación de tarifas de internet o teléfono.

- ❑ Elaborar planes de reactivación de empleo juvenil y mantener y reforzar los ya existentes (Garantía Juvenil y Plan de Choque por el Empleo Joven). Buscar fórmulas de apoyo a la situación socioeconómica de las personas jóvenes desde fondos europeos.
- ❑ Reforzar los sistemas de reconocimiento de competencias adquiridas a través de educación no formal y voluntariado, para que estas sean valoradas a la hora de acceder a un puesto de trabajo.
- ❑ Incorporar la formación sobre derechos laborales en los sistemas de educación formal.
- ❑ Aprovechar los aprendizajes de la época de confinamiento y generar ayudas y proveer de recursos para la adaptación de puestos de trabajo al teletrabajo de forma coordinada entre administraciones, sindicatos y sector empresarial (proveer de los mecanismos para el teletrabajo, tales como ordenador, internet, mobiliario acorde a PRL, etc., así como la adaptación de las actividades de trabajo)



PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

Las personas autónomas tengan actividad o no deben soportar unos altos gastos fijos. Por otra parte, debemos recordar que el 75% de los autónomos cotizan por la base mínima. Debido a la crisis sanitaria, muchas personas autónomas, a pesar de tener un negocio viable, están en riesgo de pobreza o exclusión social, por haber reducido sus ingresos durante este período. Esta situación afecta en especial a personas autónomas jóvenes con menos ahorros.

- ❑ Aplicar medidas de apoyo social a autónomos jóvenes en riesgo de exclusión social.
- ❑ Suspensión y aplazamiento de tributos, especialmente para microempresas. En los trámites con los tributos, se alargará el plazo para pagar, recurrir o solicitar la devolución hasta unos meses concluido el estado de alarma, de forma que las personas trabajadoras autónomas hayan podido recuperar capacidad económica. Se preverá el aplazamiento del pago de todos los tributos, previa solicitud, sin intereses ni recargos durante el año 2020.
- ❑ Apoyo económico a iniciativas de autónomos y microempresas con impacto social, especialmente a aquellos que a través de la innovación y la tecnología puedan contribuir en el contexto de crisis sanitaria a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y activar posibles ideas para la recuperación.
- ❑ Se debe disponer de un servicio de atención a la ciudadanía mediante una ventanilla única. Un equipo de profesionales informará de forma actualizada sobre las medidas puestas en marcha por las diferentes administraciones y ofrecerá un asesoramiento adaptado a las necesidades de cada negocio, tramitando las ayudas que se ponen en marcha desde los diferentes niveles de la administración pública.
- ❑ El acceso a la contratación pública es uno de los grandes desconocidos para los autónomos y microempresas. La administración debe proveer de proceso de formación para licitadores, con indicaciones sobre los pormenores del procedimiento de presentación de ofertas a la administración pública. Se debe simplificar el sistema de presentación de ofertas así como mejorar el sistema de publicidad de ofertas.



La clave es que las personas jóvenes en situación vulnerable no se endeuden durante el confinamiento y/o reduzcan todavía más sus ahorros. Garantizar que ninguna persona joven tiene que dejar su casa, sea desahuciada o endeudada en niveles insoportables por la situación generada con la COVID-19.

El observatorio europeo de sinhogarismo alerta de que ha aumentado el número de personas en situación de calle, colectivo que queda desprotegido durante el estado de alarma.

- ❑ Establecer ayudas al alquiler a colectivos vulnerables a las que se puedan acoger personas cuyo coste de vivienda sea superior al 35% de su salario.
- ❑ Agilizar la tramitación de estas ayudas lo máximo posible para que puedan llegar a las personas beneficiarias cuanto antes.
- ❑ Revisar la definición de unidad de convivencia para la recepción de estas ayudas en el caso de personas jóvenes que comparten piso, ya que las relaciones entre las personas convivientes no necesariamente es de apoyo económico mutuo. En estos casos todas las retas del hogar no deben computar en el mismo cálculo.
- ❑ Establecer medidas de acción positiva a familias con ambos progenitores jóvenes o familias monomarentales/parentales jóvenes, asimilándolas a las ayudas de familias numerosas.
- ❑ Establecer canales de información sobre las ayudas al alquiler y cómo solicitarlas, así como campañas de información para que estas ayudas lleguen a todas las personas que las pueden necesitar.
- ❑ Es necesario garantizar el derecho a la vivienda para las personas que se encuentran en situación de calle, asegurando su resguardo durante la pandemia.
- ❑ Reforzar el Plan de Vivienda para garantizar que las personas jóvenes no deben invertir más del 30% de su salario en costes de vivienda, reforzando los parques de vivienda pública y estableciendo ayudas al alquiler con tramos de ayudas específicos para personas entre 16-30 años.
- ❑ Establecer ayudas específicas a la emancipación que den apoyo a las personas que salen por primera vez del hogar familiar.
- ❑ Eliminar requisitos de permanencia anterior en la vivienda para la solicitud de ayudas al alquiler.
- ❑ Establecer un apoyo reforzado en las ayudas a los hogares jóvenes, similares a los de las familias numerosas.
- ❑ Reducir las limitaciones de acceso de personas jóvenes a contratos de alquiler, tales como la solicitud de nóminas o contratos de trabajo con una determinada permanencia.
- ❑ Reforzar los canales de información sobre las ayudas al alquiler disponibles y cómo solicitarlas.
- ❑ Incluir la emancipación juvenil como eje de ejecución del Fondo Social Europeo Plus en España.

EQUIDAD EDUCATIVA



FORMACIÓN A DISTANCIA



EVALUACIONES



PRUEBAS DE ACCESO A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR



APOYO EDUCATIVO Y
ADAPTACIONES DE CURRÍCULO



MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO



PRÁCTICAS CURRICULARES Y
EXTRACURRICULARES NO LABORALES



ERASMUS Y OTROS
PLANES DE MOVILIDAD

La crisis sanitaria se ha encontrado con centros educativos, docentes y estudiantado sin recursos suficientes para adaptarse a la realidad que exige la crisis sanitaria.

La brecha digital afecta al 10% del alumnado, según datos del Ministerio de Educación. Además, no necesariamente todo el alumnado con acceso a medios digitales puede recibir el apoyo suficiente para adquirir satisfactoriamente las competencias. Las consecuencias pueden ser especialmente preocupantes para familias con peores condiciones socioeconómicas y estudiantes con mayor riesgo de abandono escolar. Es por ello necesario tomar medidas para reducir el impacto educativo y garantizar que nadie se queda atrás.

El no poder dar seguimiento de forma efectiva a las clases o prácticas, la sobrecarga de tareas y el retraso de la toma de decisiones sobre su evaluación genera incertidumbre en el alumnado, estrés y sensación de desamparo, que se suman a las emociones derivadas de la crisis sanitaria y el confinamiento.

FORMACIÓN A DISTANCIA



- ❑ Permitir la movilidad extraordinaria de estudiantes a sus centros/residencias de estudiante para poder recoger el material que necesiten para su trabajo-evaluaciones.
- ❑ La suspensión de las clases presenciales hasta final de curso, sustituyéndolas por formación a distancia de calidad, adaptando las metodologías y contenidos evitando la sobrecarga a estudiantes.
- ❑ Agilizar la toma de decisiones de las administraciones educativas, reduciendo la desinformación e incertidumbre en el alumnado.
- ❑ La creación de un programa que impulse el préstamo de recursos tecnológicos a domicilio para garantizar el acceso a Internet de todo el estudiantado, en colaboración con los Ayuntamientos y ONG.
- ❑ La creación de ayudas para la instalación y el pago de la tarifa de Internet en el domicilio para aquellas familias sin conexión a Internet que justifiquen su imposibilidad de asumir este coste añadido por su difícil situación económica.
- ❑ Garantizar la sustitución de profesorado que haya cursado baja durante la crisis sanitaria y social del COVID-19, para asegurar que todo el alumnado reciba una formación a distancia de calidad.
- ❑ Dotar a los centros educativos y a los estudiantes de la tecnología y la formación necesarias para tener educación a distancia, ofrecer formación permanente y obligatoria para el profesorado sobre el uso de las tecnologías y metodologías para la adaptación de recursos educativos al contexto digital. Así como desarrollar por parte de las administraciones educativas plataformas específicas adecuadas para la formación online (las cuales no vulneren la privacidad, sobrecarguen los sistemas o tengan limitaciones de conexiones).



EVALUACIONES

- ❑ Modificar la evaluación del alumnado para limitar la repetición de curso, una medida contrastadamente ineficaz y desigual, pero muy habitual en nuestros centros, que se puede agravar en estas circunstancias de manera muy injusta. La repetición debe ser una excepción mucho mayor que en un año habitual, casi residual. Tender hacia un modelo de evaluación comprensiva en todos los niveles.
- ❑ Utilizar trabajos y ensayos como forma de evaluación alternativa a exámenes. Asegurar por parte del profesorado que el alumnado cuenta con los materiales necesarios para la ejecución de estas pruebas.
- ❑ Establecer un plazo no inferior a 48 horas para contestar a todas las pruebas o evaluaciones online que se realicen. De esta forma se tendría en cuenta que no todo el alumnado tiene conexión permanente a internet o los mismos medios o los cambios de horarios de alumnos internacionales.
- ❑ Para que el no desarrollo de clases presenciales impacte lo mínimo en el mantenimiento de sus becas o en la nota media que determina el acceso a otras etapas educativas u oposiciones, pedimos flexibilidad para aplicar el criterio de aprobado y que todas las notas de las asignaturas aprobadas se igualen a la media de notas del expediente de cada estudiante para que en el presente cuatrimestre no se pueda sacar ninguna nota por debajo de la media general de cada persona.
- ❑ Ante la no superación de asignaturas durante el período afectado por la crisis sanitaria y la necesidad del pago de segundas matrículas, estas no verán incrementado su precio.
- ❑ Es necesario que todos los centros universitarios adapten de forma coordinada sus criterios de evaluación y los comuniquen de forma lo más anticipada posible al alumnado.
- ❑ Contar con el alumnado en la toma de decisiones y adaptación de evaluaciones y calendario escolar es imprescindible en todo momento, con mayor motivo en la actualidad para que puedan tenerse en cuenta las dificultades y necesidades de toda la Comunidad Educativa.
- ❑ Reunir al CEUNE para debatir junto al alumnado universitario las medidas que desde el Ministerio de Universidades se valoran adoptar.
- ❑ Acordar junto al alumnado y comunicar con celeridad los criterios de evaluación que se van a adoptar hasta final de curso. Celebrar con carácter excepcional en todos los centros educativos el periodo de exámenes extraordinarios en el mes de septiembre.
- ❑ Toda la planificación de la universidad debe ser flexible y los centros universitarios deben poder modificar sus calendarios y extender por acuerdo de sus rectorados/consejos de gobierno las fechas de exámenes o entrega de trabajos, siempre dentro del marco de fechas acordado en las conferencias sectoriales del Ministerio de Educación y FP y del Ministerio de Universidades.
- ❑ La posibilidad de matricularse de estudios superiores para el curso 2020/2021, como los másteres o grados superiores de FP, pese a tener pendiente la realización de prácticas curriculares u otra asignatura del grado. Solo así, con la matrícula condicionada, se puede evitar que se pierda un año académico en aquellos estudiantes que tienen todos sus créditos aprobados, salvo los correspondientes a las prácticas curriculares o asignaturas que requieren de una asistencia presencial.

PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



- ❑ Decidir lo antes posible las fechas de las pruebas de acceso a la educación superior y mantenerlas en la medida de lo posible para generar más seguridad y certidumbre en el alumnado. Las fechas y formas de evaluación pueden fijarse en función de determinados escenarios. En caso de tener que suspenderse las pruebas, se avisará al estudiantado con un mínimo de 15 días.
- ❑ Flexibilizar los contenidos de las pruebas de acceso a FP y a la universidad para solo incluir los temarios que se han estudiado durante los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020. Estos se establecerán de forma coordinada entre administraciones educativas.
- ❑ En el supuesto de tener que aplazar las pruebas, el Ministerio debe coordinarse con las CC AA mediante la convocatoria de una Mesa Sectorial de Educación y con el Consejo Escolar del Estado para tratar el aplazamiento contando con la participación del alumnado.
- ❑ Garantizar las medidas sanitarias durante el desarrollo de las pruebas, entregando de forma gratuita mascarillas a todas las personas implicadas en el desarrollo de las pruebas y habilitando más lugares para su realización con el fin de evitar la concentración de personas. Los exámenes se podrían hacer en más facultades de las universidades y también, si fuese necesario, en centros educativos y/o pabellones de los municipios y pedanías. Así se evitaría la concentración de personas, al crear grupos más pequeños de estudiantes.
- ❑ Establecer en los centros universitarios y de formación profesional un periodo unánime de matrícula tras las convocatorias extraordinarias en las pruebas de acceso. El calendario de matrícula debe ser coherente con las fechas de las convocatorias extraordinarias y no penalizar al alumnado por las diferentes fechas para la realización de las pruebas.

APOYO EDUCATIVO Y ADAPTACIONES DE CURRÍCULO



- ❑ Aprovechar el verano y, si lo permite la situación sanitaria, abrir los centros escolares para ofrecer oportunidades educativas a todo el alumnado, especialmente a aquellos en situación desfavorecida o con desfase educativo garantizando las adecuadas condiciones térmicas y ambientales de los espacios. Ampliar el refuerzo educativo en horario escolar y extraescolar durante el próximo curso, reeditando con mayor amplitud el programa PROA y otros programas autonómicos o municipales. Para la ejecución de estos programas se reforzarán las plantillas de los centros educativos.
- ❑ Favorecer y apoyar la labor de las entidades que realizan actividades de Educación No Formal y reconocer el valor educativo de estas actividades, complementando a la educación formal en la adquisición de competencias blandas y transversales.
- ❑ Adaptar el currículo del próximo curso evitando la sobrecarga lectiva y priorizar aprendizajes no abordados en función de las necesidades de cada estudiante y nivel, para asegurar la adquisición de las competencias básicas por todo el alumnado.
- ❑ Priorizar un plan de abandono escolar coordinado entre el Estado y las Comunidades Autónomas, atendiendo a la complicada situación económica, con medidas para que todos los estudiantes puedan continuar en el sistema educativo con las máximas garantías e igualdad de oportunidades posibles.
- ❑ Garantizar que la vuelta a las aulas se hace sin poner en riesgo la salud de la comunidad educativa, estableciendo las medidas oportunas desde las Administraciones.



MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO

- ❑ Que la convocatoria de becas y ayudas al estudio elimine los requisitos académicos y priorice los socioeconómicos. De la misma forma, que se aplique mayor flexibilidad y se tengan en cuenta causas sobrevenidas socioeconómicamente por el estudiantado (pérdida de un familiar, pérdida de trabajo, no poder trabajar en periodo estival para tener ingresos para el siguiente curso, etc.)
- ❑ El aumento del presupuesto destinado a ayudas al estudio, especialmente para niveles postobligatorios no universitarios, donde se produce el mayor desvínculo de estudiantes del sistema educativo.
- ❑ La no computación de las asignaturas suspendidas en el segundo y tercer trimestre a la hora de conceder las becas del Ministerio de Educación en bachillerato y FP, y tampoco las asignaturas suspensas en el segundo cuatrimestre universitario. Así como no tener que devolver la cuantía de las becas y ayudas al estudio por materias no superadas durante la crisis sanitaria.
- ❑ Regular la horquilla de tasas universitarias para que estas sean más bajas en el curso 2020-2021.
- ❑ Ampliar los plazos del pago de matrícula para el curso 2020/2021 y suspensión del pago de matrícula en el curso 2020/2021 para aquellas asignaturas suspendidas durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, periodo en el que la evaluación es a distancia y la crisis sanitaria y social del coronavirus afecta al rendimiento del estudiantado.



PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES NO LABORALES

- ❑ Que las prácticas curriculares que ya se han realizado en más de un 50% durante el curso 2019/2020, puedan superarse con la realización de un trabajo complementario. En caso de estudiantes que no hayan podido alcanzar el 50% de las prácticas curriculares, que estos puedan tener prioridad durante el año natural 2020 tras la vuelta a la actividad si no se pueden realizar dichas prácticas durante los meses de verano. Que se proceda hasta completar el 50% de la carga lectiva de las prácticas curriculares, momento en el cual se procederá a la realización de un trabajo complementario.
- ❑ Devolución de las tasas de matriculación en las asignaturas de prácticas que se han pagado en el curso 2019/2020 y que no se han podido cursar.
- ❑ Aplazar las prácticas curriculares obligatorias para el curso 2020/2021 sin coste económico para el alumnado y priorizar que al alumnado que no las pudo realizar a causa de la crisis sanitaria durante el curso 2019/2020.
- ❑ La realización de las prácticas curriculares del curso 2019/2020 durante el verano de 2020 en el Sistema Nacional de Salud para aquellos estudiantes de la rama de Ciencias de la Salud que lo soliciten. Tendrán prioridad para la realización de esta medida el estudiantado del último curso de los grados.
- ❑ La realización de las prácticas curriculares del curso 2019/2020 entre septiembre y diciembre de 2020 para aquellos estudiantes de las facultades de Educación que lo soliciten.

- ❑ Que se permita la realización de las prácticas presenciales en el centro de trabajo en el primer trimestre del curso 2020/2021 para aquellos estudiantes que lo soliciten, priorizando al alumnado que no las pudo realizar a causa de la crisis sanitaria durante el curso 2019/2020. En ningún caso esta repetición de matrícula para las asignaturas de prácticas curriculares obligatorias conllevará coste económico para el alumnado.
- ❑ Las prácticas extracurriculares no laborales deben ser suprimidas y sustituidas por contratos de trabajo. Como medida circunstancial, se deben paralizar las prácticas extracurriculares no laborales que se desarrollaban durante el 2020 mientras la actividad académica se encuentre pausada. De la misma forma es necesario proteger a las personas jóvenes que recibían una prestación por el desarrollo de esas prácticas no laborales, que en muchos casos suponían el total de sus ingresos y computaba en su cotización. Garantizar una ayuda equivalente durante los meses de suspensión de sus prácticas.

ERASMUS Y OTROS PLANES DE MOVILIDAD



- ❑ Coordinación entre las instituciones educativas, facilidades en cuanto a la evaluación y claridad en la transmisión de la información para que el alumnado Erasmus o cursando otro programa de movilidad no se vea en la obligación de volver al país donde cursaba estudios durante la crisis sanitaria.
- ❑ Que el SEPIE actúe con máxima flexibilidad para todos aquellos proyectos Erasmus que lo requieran, con el fin de adaptarse a las circunstancias particulares del caso en beneficio del alumnado, acogiéndose a la cláusula de fuerza mayor amparada por la DG AEC de la Comisión Europea.
- ❑ Buscar todas las alternativas posibles para favorecer el reconocimiento de créditos en las experiencias de movilidad, tanto del estudiantado de movilidad entrante como saliente.
- ❑ Dotar de indicaciones particulares por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre su situación y cómo deben proceder, al tener estancias que pueden prolongarse hasta julio.
- ❑ Que aquellas estudiantes que hayan tenido que interrumpir su movilidad de forma abrupta sigan recibiendo la parte restante de su beca de movilidad que sea necesaria para cubrir costes adicionales como billetes de vuelta a su destino. Esta medida tiene el objetivo de que la crisis no tenga repercusión económica negativa en el estudiantado y sus familias, sin que esto suponga un gasto extra dentro del programa.
- ❑ En los casos en los que sea posible, aplazar las movildades no realizadas para próximos cuatrimestres, de forma que el estudiante puede seguir beneficiándose de la experiencia Erasmus.

CALIDAD DE VIDA



SALUD MENTAL



SALUD PÚBLICA



SALUD SOCIAL



Ocio



ACTIVIDADES JUVENILES Y
VOLUNTARIADO



Ocio EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE



EDUCACIÓN NO FORMAL
Y APOYO ESCOLAR



Ya antes del brote de COVID-19 un número significativo y cada vez mayor de jóvenes expresaba su preocupación por la prevalencia de problemas de salud mental como el alto estrés, la ansiedad, la depresión y otras enfermedades mentales, hoy en día en Europa se estima que entre el 10 al 20% de las personas jóvenes tiene problemas de salud mental, según datos de la Comisión. Además, el desglose de datos del informe de defunciones por causa de muerte en España del INE, correspondiente al 2017, destaca, el suicidio como la primera causa de muerte externa de nuestro país, siendo más destacable en la franja de edad de 15 a 39 años.

Concretamente, el trastorno de ansiedad es, probablemente, uno de los trastornos más frecuentes que condicionaba la salud mental de los jóvenes en la situación previa a la crisis. En España en el año 2018, según datos del Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud, de las y los jóvenes que notaron síntomas de algún trastorno, solo la mitad solicitó asistencia: 29% psicológica, 20,4% médica de cabecera y 13,6% psiquiátrica; según los datos el 21,6% de jóvenes presenta cuadros de algún trastorno mental, y solo el 11,4% ha sido diagnosticado. El ámbito de la salud mental en la juventud requiere de un enfoque estratégico tras la crisis de la COVID, la cual ha profundizado algunos problemas ya existentes. En la actualidad se está generando una alta inestabilidad e incertidumbre a corto plazo (aunque con un impacto vital muy relevante), además de estrés e impacto emocional del confinamiento y posible pérdida de seres queridos. Según un estudio de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) las personas jóvenes de entre 18 y 24 años son el grupo de edad que presenta más síntomas relacionados con ansiedad (34,6%) y depresión (42,9%) durante el confinamiento. Estas cifras suponen casi el doble de las del conjunto de la población.

A futuro el escenario post-crisis genera otros problemas como tensión económica, incertidumbre sobre el futuro (estudios y salidas laborales), frustración (esta generación habrá nacido y crecido con la crisis de 2008 y vivirá otra crisis), desmotivación (que se podrá traducir en desmotivación y apatía con instituciones) o trastornos de salud mental. Por ello es necesario que las administraciones prioricen planes que aborden la salud mental en particular entre el colectivo joven.

- ❑ Romper tabúes sobre la salud mental e introducirla en el debate público.
- ❑ Establecer desde el Estado servicios de atención psicológica durante el estado de alarma (de forma telemática) y a posteriori, enfocados a las personas más vulnerables en la crisis del COVID-19. Establecer un servicio de difusión específica para personas jóvenes.
- ❑ Reforzar los recursos destinados a personal dedicado a la salud mental tanto en el sector público como en entidades del tercer sector.
- ❑ Garantizar los recursos públicos de salud mental estén disponibles para personas jóvenes con adicciones.
- ❑ Elaborar una estrategia de salud mental con perspectiva de juventud, que tenga en consideración las necesidades específicas de este colectivo y las formas de ser más accesible al mismo.
- ❑ Establecer desde el Estado servicios permanentes gratuitos de atención psicológica especialmente dirigidos a personas jóvenes.



SALUD PÚBLICA

Si bien la juventud no es el principal colectivo de riesgo en la crisis sanitaria, algunas pautas de conducta durante el confinamiento sí pueden empeorar sus condiciones de salud general. De la misma forma, hay estudios que muestran que se está creando una percepción negativa sobre la juventud, derivando en un aislamiento social de personas jóvenes por identificarlas como potenciales propagadores del virus. Esta visión pone en riesgo la cohesión social durante y post-crisis sanitaria.

- ❑ Garantizar la universalidad de servicio sanitario, es decir que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa. Garantizar también el acceso a la prueba de la Covid19 por tener muchos casos sin síntomas y que se relacionan con otros.
- ❑ Disponibilizar información y herramientas de prevención personal como mascarillas, para poder actuar responsablemente para evitar la propagación del virus.
- ❑ Permitir la salida de casa y la realización de deporte a personas con ciertas discapacidades o trastornos para facilitar el estado de confinamiento e incluso para que los niños y niñas puedan desarrollar sus estímulos, poniendo el foco también en ciertos grupos de personas que puedan ser priorizadas con algún tipo de criterio facultativo (trastornos mentales, personas con tromboembolismos, sobrepeso, con dislipemias, diabetes, etc.) y siempre siguiendo lo pautado para reducir el riesgo de contacto con otras personas.
- ❑ Dotar de medios necesarios para una muerte digna y la posibilidad de que exista un acompañamiento con familiares en la fase terminal.
- ❑ Contratación de un mayor número de personal sanitario, que en el caso de no contar con experiencia laboral cuenten con el apoyo de un profesional con experiencia. Favorecer posteriormente la continuidad de este personal.
- ❑ Debido a la situación actual de saturación en el Sistema Sanitario, muchos pacientes no acuden a los centros de Salud o Servicios de Urgencias. Se debe priorizar la información de cómo acceder a los servicios asistenciales durante este periodo y reforzar la atención primaria para evitar un exceso de patologías no detectadas en la población. Las farmacias también son un punto de acceso al sistema sanitario cobrando un papel clave en la prevención, diagnóstico precoz y solución a determinadas patologías menores que ayudarán a no sobrecargar los Centros de Salud.
- ❑ Creación de un mecanismo transfronterizo para garantizar la atención médica de calidad en el caso de que los sistemas sanitarios de algunos estados se vean colapsados.
- ❑ Visibilizar las acciones positivas que están siendo llevadas a cabo por la juventud durante la crisis sanitaria. Combatir públicamente los discursos y las percepciones negativas de la juventud como colectivo irresponsable y propagador del virus.



La crisis sanitaria nos hará replantear la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno, tanto en relación con otras personas como con nuestro espacio. Debido al confinamiento ya se ha producido una ruptura de la cotidianidad y tras él será necesario establecer nuevos hábitos. De la misma forma, durante el propio período de confinamiento hemos adaptado nuestras vidas y funcionamiento en diversos ámbitos a las nuevas condiciones, que pueden habernos traído aprendizajes positivos de cara a establecer posteriormente una vida saludable.

- ❑ En esta situación más que nunca deben ser accesible modelos de vida saludable que las personas jóvenes puedan adoptar tras el necesario cambio de hábitos por la crisis sanitaria.
- ❑ Por parte de las administraciones se debe visibilizar y favorecer aquellas iniciativas juveniles que traten de potenciar la participación durante el confinamiento y en el período posterior, como es la adaptación de iniciativas al formato online.
- ❑ Asegurar el cumplimiento del estado de derecho comprobando la proporcionalidad de las medidas tomadas para combatir los efectos del Coronavirus.

Ocio



La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece que la realización de actividades de ocio y tiempo libre es un derecho que tenemos todas las personas, pues es necesario que todas dediquemos un tiempo a la semana a hacer una actividad que no se enmarque en el tiempo de estudio, trabajo o cuidados, con la cual disfrutemos y nos ayude a desconectar de nuestras continuas responsabilidades.

El verano es sin duda una estación especial para las entidades juveniles de educación no formal y ocio y tiempo libre, pues mediante los campamentos realizan actividades de ocio para miles de jóvenes. Es por ello por lo que ante la situación del COVID-19 y ante la posible dificultad de realizar campamentos de pernocta vemos necesario que se tengan en cuenta posibles alternativas para que todas las personas jóvenes puedan disfrutar de un ocio activo y participativo. Además, este tipo de actividades conllevan de gran preparación previa al evento, por lo que es necesario que las administraciones y direcciones generales de juventud específicamente tomen decisiones de la forma más ágil posible, manteniendo informadas a las entidades juveniles.

- ❑ Reivindicar el ocio como derecho para todas las personas en todo momento y no solo cuando estamos en cuarentena. Reflexionar acerca del ritmo de vida y el tiempo dedicado a ocio en nuestras vidas.
- ❑ Poner en valor todas las iniciativas que se están llevando a cabo durante el período de confinamiento (museos gratuitos, libros, revistas, conciertos...) y facilitar que estas puedan seguir disponibles para hacer accesible el ocio a las personas jóvenes.
- ❑ Disponibilizar recursos culturales gratuitos o con descuentos para personas jóvenes (compra de libros, entradas de teatro, museos...).

- ❑ Colaborar estrechamente entre administraciones y entidades juveniles para planificar y ofrecer oportunidades de ocio para las personas jóvenes.
- ❑ Facilitar la adaptación de actividades de entidades juveniles para que estas puedan desarrollarse y llegar al máximo número posible de personas. Preocupación por los campamentos y actividades de verano (las de Semana Santa fueron suspendidas), que a veces son los únicos espacios de ocio que tienen muchos niños/as y jóvenes y los eventos más importantes (a nivel de educación no formal) de muchas de las entidades.
- ❑ Trasladar con la mayor claridad posible las fechas del desconfinamiento la realización de grandes eventos, con el fin de que las entidades puedan adaptar sus actividades de verano.
- ❑ Crear espacios y programas abiertos a la juventud con actividades enfocadas a personas de 14 de 18 años, 18-23, 23-30 años. Adaptar estos espacios a la participación de mujeres, proporcionando alternativas de ocio atractivas.
- ❑ Facilitar espacios y recursos para la realización de actividades de ocio durante el verano en grupos reducidos con las condiciones sanitarias necesarias.
- ❑ Dar facilidades para adaptar los proyectos a las nuevas condiciones de realización de los mismos.
- ❑ Limitar la publicidad de casas de apuestas y mantenerlas hasta la última fase de desconfinamiento, para evitar que durante este período personas jóvenes puedan desarrollar una adicción al juego online.



ACTIVIDADES JUVENILES Y VOLUNTARIADO

- ❑ No cambio de fechas para los trámites de subvención.
- ❑ Dotar de flexibilidad para presentar cambios en las partidas de financiación y para la adaptación de memorias con el fin de poder incluir en la financiación recibida acciones modificadas por la situación del COVID-19.
- ❑ Mantener en la medida de lo posible las fechas de tramitación de subvenciones a entidades juveniles y no reducir las partidas destinadas a estas, ya que muchas financian la estructura de las asociaciones juveniles y son de vital importancia para su funcionamiento.
- ❑ Dar información suficiente sobre la forma en la que se están adaptando los procesos para generar seguridad en las entidades y mantener el contacto con las entidades.
- ❑ Intensificar la coordinación interterritorial para facilitar la toma de decisiones y difusión de la información sobre el calendario para la realización de actividades de verano.
- ❑ Poner en valor la actividad de las entidades de voluntariado más allá del período de confinamiento y la necesidad de cuidar su financiación.
- ❑ Poner en valor la actividad de todas las personas voluntarias jóvenes, que estudiando o teletrabajando están moviéndose para adaptar las actividades de sus entidades, generar opciones de ocio, dar apoyo escolar...
- ❑ Apoyar y promover la difusión de información sobre orientaciones en materia de voluntariado.



Una vez comenzado el Plan de desescalada por comunidades y ciudades autónomas, es el momento también de empezar a recuperar el derecho al ocio y al juego de la infancia y de la juventud en el aire libre así como su desarrollo a través de la Educación No Formal. Para ello es importante que las administraciones públicas junto a las entidades de infancia y juventud, trabajen de manera conjunta y desarrollen una propuesta en la que se contemple la viabilidad de las actividades que se podrán hacer en cada fase, poniendo como foco para ello la seguridad de todas las participantes y responsables de la actividad.

- ❑ La tipología de actividades y la forma de realización de cada una de ellas es muy variada, por lo que en cada fase se debe especificar cuáles están permitidas y las medidas de seguridad establecidas para ellas.
- ❑ Evitar que exista una barrera económica para que las entidades juveniles que realizan este tipo de actividades mediante el voluntariado y de forma accesible puedan seguir desarrollándolas de forma viable.
- ❑ Se debe permitir dormir en tiendas de campañas implementando en todo momento el protocolo de seguridad para las personas participantes.
- ❑ Es necesario que los plazos administrativos para la concesión de permisos de actividades y espacios se flexibilicen, así como que se establezca cuáles van a ser obligatorios para cada una de las fases de la desescalada.
- ❑ El aforo de personas se debe amoldar a la capacidad de los albergues y acampadas, pues habrá albergues grandes en las que pueda haber más personas o hasta distintos grupos de distintas entidades implementando todas las medidas de seguridad y otros que sean más limitados y el aforo tenga que ser reducido.
- ❑ Adaptación de la vuelta a la normalidad en las actividades de ocio educativo en el ámbito de la juventud a las fases del plan de desescalada establecido por el gobierno, posibilitando la movilidad entre territorios en fase 4.
- ❑ La creación de los protocolos y directrices de seguridad claras por parte de la administración para la realización de las actividades. Debe ser el INJUVE junto al Ministerio de Sanidad – contando con la participación y asesoramiento de las entidades juveniles – quien realice esos documentos para asegurar la máxima seguridad a las entidades y a las participantes. Estos protocolos tienen que ser diversos en cuanto a espacios, actividades, material de protección necesario...
- ❑ Los protocolos y directrices de seguridad deben garantizar la participación presencial de las personas jóvenes provenientes de colectivos vulnerables.
- ❑ Se deben establecer vías de formación y capacitación para las personas responsables de las actividades (monitores/as, directores/as, voluntarios/as) para que puedan implementar y dar continuidad a los protocolos y medidas de seguridad en todo momento.
- ❑ Concesión de ayudas económicas a las entidades que ayuden a afrontar la nueva normalidad a la que se van a enfrentar (compra de material sanitario de protección, desinfección de espacios, etc.) para poder asegurar el desarrollo de sus actividades de Educación No Formal y garantizar así el derecho al ocio.



EDUCACIÓN NO FORMAL Y APOYO ESCOLAR

Queremos destacar la amplia experiencia de las entidades juveniles en la planificación de actividades de educación no formal y de la importancia de contar con ellas a la hora de diseñar las actividades de refuerzo escolar a las que está haciendo referencia el Ministerio de Educación para que se realice un equilibrio con actividades de ocio atractivas, adaptadas a las distintas edades y que sean seguras a nivel sanitario.

- ❑ Diseñar junto a las entidades que realizan ENF la adaptación curricular para los programas de refuerzo escolar durante el verano.
- ❑ Combinar actividades de ocio y los contenidos curriculares formales. Garantizar que estos programas son accesibles para todo el alumnado.
- ❑ Ofrecer un equilibrio entre las actividades formativas y de ocio en los municipios durante el periodo estival, con coordinación entre centros educativos, ayuntamientos y entidades juveniles.

RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE



HÁBITOS DE VIDA SOSTENIBLES



POLÍTICAS VERDES

Antes de la emergencia sanitaria, el planeta entero ya se encontraba en una emergencia climática. Este hecho debe de ser la base para empezar a trazar cualquier línea para la salida de la crisis económica y social que empezaremos a vivir tras el confinamiento.

Durante el confinamiento hemos podido comprobar en primera persona la necesidad de fomentar el comercio de proximidad en nuestros territorios o las dificultades que tenemos para poder pasear de forma segura si las ciudades no están pensadas para la participación activa de las personas. Los últimos datos, indican que la contaminación en España ha caído hasta un 55% desde el 14 de marzo debido al poco uso del transporte de combustibles fósiles. Esto demuestra una vez más la necesidad de apostar por medios de transporte más respetuosos con el medioambiente, como es la bicicleta, que además en esta circunstancia ha demostrado ser el más preventivo ante la propagación de la COVID-19 y más saludable para las personas.



HÁBITOS DE VIDA SOSTENIBLES

Debemos hacer una gran reflexión y autocrítica sobre cómo nuestra propia actividad influye en la sostenibilidad del planeta y encontrar un equilibrio en el que, saliendo a la calle, estudiando, trabajando, etc. no sigamos poniendo en peligro la supervivencia de este, así como solicitar a las administraciones a que tomen medidas valientes que aseguren la estabilidad del planeta y la propia seguridad de la ciudadanía.

- ❑ Sensibilizar sobre nuestros modelos de consumo (durante el confinamiento se está reduciendo el consumo, repensar los productos que consumimos y las necesidades).
- ❑ Promoción de hábitos de vida sostenibles en casa durante y tras el desconfinamiento.
- ❑ Concienciar de la necesidad de activar la economía de proximidad (comercio de proximidad y a pequeñas empresas) y asignar recursos de la PAC para que el comercio de proximidad sea rentable para productores y consumidores.
- ❑ Dar recursos a pequeños agricultores para producir durante la época de confinamiento, para evitar la distribución de alimentos a gran escala.
- ❑ Adaptación de las ciudades para el transporte en bici, promocionándolo y asegurando la accesibilidad de este servicio para personas jóvenes.
- ❑ Los municipios deben ceder espacios a la ciudadanía para que puedan pasear y practicar deporte, así como activar la creación de espacios verdes en los que las personas se puedan juntar con las medidas de seguridad sin la necesidad de tener que acudir a un establecimiento privado.



Las personas jóvenes seguiremos liderando la lucha contra el cambio climático y poniendo en la agenda política la necesidad de una transición energética justa y el cambio de modelo hacia una economía circular en la que se apoye al sector de la agricultura. Las medidas que se tomen para la recuperación de la crisis de la COVID deberán hacerse desde una perspectiva sostenible. Es el momento de repensar el modelo de país y mundo que queremos, entre todas las instituciones se debe construir una salida verde de esta crisis.

- ❑ Promocionar y facilitar la viabilidad del turismo sostenible como vía de reconstrucción del sector turístico. Para ello es importante que se creen mecanismos que ayuden a que los niveles de contaminación, consumo de energía y generación de residuos de los lugares más visitados se reduzcan. Promocionar e invertir para ofrecer un entorno urbano y rural de calidad, adaptado a todas las personas, en el que puedan pasear y disfrutar con seguridad del espacio.
- ❑ Necesidad de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en la COP25. Generar alternativas para trabajar la próxima COP de forma online y contando con la participación de jóvenes y las entidades que están liderando este tema.
- ❑ Garantizar el acceso universal a la energía renovable y limpia, teniendo en cuenta las situaciones socioeconómicas de las personas, especialmente en el colectivo juvenil y las distinciones entre regiones. Que la energía que se proporciona desde las administraciones públicas sea renovable y limpia.
- ❑ Facilitar la adaptación de empresas y administraciones a modelos de funcionamiento más sostenibles medioambientalmente.

ATENCIÓN TRANSVERSAL



FEMINISMOS



DISCAPACIDAD



LGTBI+



PERSONAS MIGRANTES



PERSONAS REFUGIADAS

Hay personas a las que la crisis de la COVID-19 les afecta de manera particular o más agravada debido a discriminaciones previas. Es el caso de las mujeres o de diversos colectivos, los cuales cabe tener en consideración diseñando el conjunto de medidas para actuar durante la crisis sanitaria y en la recuperación posterior.

FEMINISMOS



Convivimos día a día con el machismo que está presente en el sistema educativo, en los medios de comunicación, en la socialización de parte de adolescentes y jóvenes y, en ocasiones, en los propios hogares. En lo que a la situación derivada de la crisis de la COVID-19 respecta, nos preocupa mayormente la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres que, siendo víctimas de violencia de género aún no han denunciado y también aquellas que, habiéndolo hecho, están a la espera del desarrollo del juicio o, incluso cuando este se haya realizado, aquellas que están en situación de peligro porque su agresor ha incumplido la orden de alejamiento. Durante el período de confinamiento también se han producido cambios en las formas de relacionarnos, en los que la violencia sobre las mujeres se ha perpetuado de otras maneras también entre parejas jóvenes, como puede ser aumentando el control de la actividad a través del móvil. Es necesario trabajar como sociedad por derribar las barreras que siguen impidiendo a las mujeres poder desarrollarnos en una sociedad en la que la igualdad de género sea una realidad.

- ❑ Hacer seguimiento de la situación en que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género durante la crisis del COVID19, extremando su protección y facilitándoles todo lo posible su comunicación con sus servicios de referencia.
- ❑ Garantizar la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género durante el confinamiento, instando a las Comunidades Autónomas a dotar de los recursos necesarios a las y los profesionales.
- ❑ Concienciar y sensibilizar a la población de la responsabilidad social y colectiva que tenemos en la tarea de dar voz de alarma cuando escuchemos y/o veamos agresiones machistas, aun cuando estas se produzcan dentro del propio domicilio.
- ❑ Extremar la atención integral y de calidad a las víctimas de violencia de género que denuncien durante la crisis del COVID19.
- ❑ Extremar la alerta en los casos en que haya denuncias por violencia de género puestas por un tercero que no sea familiar ni persona que conviva con la víctima de violencia de género.
- ❑ Visibilizar las cifras sobre el número de atenciones y de solicitudes de ayudas hacia las víctimas de violencia de género que se están produciendo durante la crisis del COVID19, para visibilizar la permanencia de la problemática que actualmente está siendo poco mediática porque los asesinatos se están reduciendo.
- ❑ Hacer campañas de concienciación en jóvenes acerca de modelos relacionales para combatir prácticas machistas como el control de la pareja.
- ❑ Realizar un estudio sobre el impacto de la pandemia de forma particular en mujeres y específicamente en hábitos y violencias sobre mujeres jóvenes.



DISCAPACIDAD

Ante la situación de confinamiento y bloqueo de ciertos procesos y actividades rutinarias, se ve imprescindible hacer alusión a algunas cuestiones relativas al bienestar de las personas jóvenes con discapacidad. Es imprescindible que los servicios estén adaptados para garantizar la accesibilidad de todas las personas a los mismos.

- ❑ La Administración Pública debe hacer las adaptaciones necesarias para que la información sobre la prevención de infecciones, sobre los planes de restricción pública y sobre todos los recursos disponibles que los diferentes gobiernos e instituciones ponen a disposición de la ciudadanía sea accesible para todas las personas, también para aquellas que tienen diferentes discapacidades.
- ❑ En este sentido, la Administración Pública tiene que visibilizar que el material informativo es accesible y ha de contactar con las entidades de personas con discapacidad para garantizar dicha accesibilidad (adaptación cognitiva, material en lectura fácil, incorporación de lengua de signos y subtulado en comparecencias, sistema de atención telefónicos adecuados; incorporación del braille en los materiales en que sea posible, desinfectantes incluidos en todos los niveles y alturas, etc.).
- ❑ La Televisión Pública deberá hacer todos los esfuerzos por conseguir que la información diaria sobre la crisis del COVID19 sea realmente accesible para las personas con discapacidad, buscando las medidas para que en su página web todos los materiales puedan estar adaptados realmente a las diferentes necesidades.
- ❑ Las personas con discapacidad y, en concreto, las personas jóvenes con discapacidad, han de ver garantizado su correcto tratamiento en el conjunto de las instituciones sanitarias, sin que la crisis en la que estamos inmersas sirva para justificar ninguna falta de atención integral a las necesidades surgidas.
- ❑ Las personas con discapacidad que requieren de atención continuada deben seguir recibéndola y sus dificultades deben continuar estando atendidas, sin menosprecio de qué en caso de presentar síntomas, se proceda según lo establecido.
- ❑ Las necesidades de atención social y/o sanitaria derivadas de las discapacidades no pueden pasar a un segundo plano por la crisis del COVID19. El sistema sanitario deberá garantizar que la atención siga siendo adecuada en la medida de lo posible.
- ❑ Durante el período de confinamiento, la Administración Pública deberá facilitar los recursos disponibles para que las restricciones sean acordes a la situación de las diferentes discapacidades. Esto es: aquellas personas con discapacidad que lo requieran, necesitarán obtener permisos personalizados para salir y/o hacer determinadas tareas.
- ❑ La Administración Pública deberá tener en cuenta las situaciones de extrema dificultad en que se encuentran las personas con discapacidad en situación de dependencia. Habrá de buscar soluciones para que su atención no sea vea afectada ni mermada.
- ❑ La atención a las víctimas de violencia de género deberá continuar siendo accesible para las mujeres con discapacidad, encontrándose estas actualmente en una vulnerabilidad aún mayor. Se insta a la Administración Pública a buscar las posibilidades, a través de aplicaciones y de la adaptación de los recursos existentes para que todas las mujeres con discapacidad puedan acceder a la atención personalizada e individualizada. En las medidas dirigidas a la prevención de la violencia de género durante la crisis del COVID19, se tendrán que tener especialmente en cuenta a las necesidades de las mujeres con discapacidad para garantizar su protección.

- ❑ Las y los profesionales que están trabajando en atención directa, como el personal sanitario y de seguridad, deben estar concienciados y sensibilizados en las dificultades que tienen las personas con distintas discapacidades en lo que a las consecuencias de la crisis del COVID10 respecta. Ante la imposibilidad de formación adecuada al total del personal, solicitamos contactar con CERMI o las entidades especialistas para consultar todo lo relativo a necesidades de accesibilidad y adaptación.
- ❑ Desde la Administración Pública se deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad de intérpretes, guías y demás personal técnico que acompañe a las personas con discapacidad en cualquier espacio.
- ❑ Los servicios de apoyo a las personas con discapacidad en el ámbito educativo deberán mantenerse para garantizar su derecho a la educación. De este modo, debe haber intérpretes que puedan signar a las y los estudiantes sordos las clases online cuando las haya. Del mismo modo, el personal de apoyo en los centros educativos deberá ser considerado necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ❑ En el proceso de garantizar la accesibilidad de recursos a las personas con discapacidad, las entidades de personas con discapacidad deberán ser un agente principal para obtener recomendaciones.
- ❑ En los planes de empleo generados para paliar los efectos de la crisis del COVID19 se deberán contemplar las dificultades aumentadas de las y los jóvenes con discapacidad.

LGTBI+



Son muchas las personas jóvenes LGTBI+ que conviven con situaciones de discriminación cercanas que en ocasiones pueden ser provocadas por familiares u otras personas del entorno con las que se convive. Estas situaciones se han visto agravadas por la situación de confinamiento.

- ❑ Reconocer como prioritarios los servicios que están dando diferentes entidades que trabajan para la consecución de los derechos de las personas LGTBI+ y atender las necesidades urgentes que puedan estar derivadas del confinamiento.
- ❑ Garantizar que los protocolos de atención a las personas trans* se puedan seguir cumpliendo en todos los ámbitos posibles, también durante el confinamiento.
- ❑ Reconocer como urgentes las atenciones, desde diferentes especialidades, a las personas trans* y también a las personas víctimas de discriminación directa por LGTBIfobia.
- ❑ Reconocer los acompañamientos psicosociales encaminados a la aceptación individual y/o familiar de las personas LGTBI+ y a la transición de las personas trans como de primera necesidad, garantizando la correcta atención por parte de las entidades LGTBI+ a quien lo necesite.
- ❑ Prestar especial atención a jóvenes LGTBI+ sin referencias familiares, otorgando los recursos disponibles a quienes se encarguen de realizar recepciones de los mismos. En este sentido, también nos referimos a las entidades que se encargan de acompañar y apoyar a migrantes, solicitantes de asilo y personas en situación de irregularidad que lo sean por motivos de LGTBIfobia en sus países de origen.

- ❑ Tener en cuenta la situación en que se han quedado las mujeres trans TTS (trabajadoras transexuales del sexo) que no tienen redes familiares ni de apoyo y que han perdido su única fuente de ingresos. Tener en cuenta que algunas de estas mujeres son efectivamente jóvenes. Muy probablemente los recursos disponibles que tienen estas mujeres son los otorgados por las entidades que trabajan para la consecución de los derechos de las personas LGTBI+.
- ❑ Prestar especial atención a las denuncias y solicitudes de ayuda por violencia familiar derivadas de LGTBIfobia. Facilitar los medios para que estas puedan hacerse efectivas, teniendo en cuenta que la principal vía de canalización de solicitud de ayuda, acompañamiento y apoyo son las entidades LGTBI+.
- ❑ Dar información clara y detallada sobre los recursos que las entidades están dando apoyo a las personas LGTBI+ sin hogar, migrantes, solicitantes de asilo y en situación de irregularidad.
- ❑ Reconocer las secuelas que el bullying por LGTBIfobia deja en niñas, niños, adolescentes y jóvenes y facilitar la atención de quienes necesiten ser atendidos por las entidades LGTBI+, reconociendo de primera necesidad su atención, aun cuando esta atención no sea estrictamente psicológica, sino que sea psicosocial.



PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA

- ❑ Garantizar que las personas migrantes tengan acceso a la salud y a servicios de empadronamiento o de residencia online.
- ❑ Garantizar una adecuada atención sanitaria en los Centros de Estancia Temporal de migrantes (CETI), en los Centros de Acogida de solicitantes de asilo y en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES).
- ❑ Autorizar con la máxima celeridad el traslado urgente y reubicación de las personas solicitantes de protección internacional y migrantes que se encuentran en los CETI de las ciudades autónomas, con especial atención a aquellas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.

PERSONAS REFUGIADAS



- ❑ Garantizar el cumplimiento del derecho de refugio y asilo durante el tiempo de propagación de la pandemia. Garantizar el acceso al procedimiento de protección internacional, asistencia jurídica, traducción, etc. Es imprescindible recordar la obligatoriedad del principio de no devolución, aplicable en todo caso independientemente de las circunstancias. Los Estados pueden implementar medidas que incluyan una revisión o exámenes médicos previo al ingreso y/o cuarentena de personas en necesidad de protección internacional, tales medidas no pueden resultar en la negación de una oportunidad efectiva de solicitar asilo o dar lugar a la devolución.
- ❑ Mejorar el acceso a información de calidad referente al COVID para los solicitantes de asilo y personas refugiadas mediante múltiples formatos, debidamente adaptados a los idiomas pertinentes y teniendo en cuenta las diferentes necesidades según los niveles educativos.
- ❑ Ofrecer apoyo específico a los menores no acompañados.
- ❑ Asegurar la continuidad de las actividades de registro de personas refugiadas, a fin de poder proporcionar a las familias toda la asistencia que necesiten, adoptando todas las medidas necesarias para reducir el riesgo de contraer y transmitir el COVID-19 durante esas actividades.
- ❑ Garantizar que en los campamentos de personas refugiadas se mantienen las condiciones de prevención e higiene necesarias para reducir la propagación del virus (agua y saneamiento, distancia de seguridad, material de protección y productos básicos de higiene)
- ❑ Garantizar la misma atención sanitaria que a nacionales y residentes a personas refugiadas en los países en los que se encuentren.
- ❑ Reivindicar el alto al fuego mundial inmediato de los conflictos armados en todas las regiones.



www.juventudpresente.cje.org

#juventud presente

propuestas para las personas jóvenes de hoy y la sociedad del futuro



Financiado por:



www.juventudpresente.cje.org